



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005014-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a cuántas Unidades de Continuidad Asistencial existen en la provincia de Segovia y qué plantilla, y Unidades de Diagnóstico Rápido en la misma provincia y plantilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004569, PE/004570, PE/004586, PE/004591, PE/004593, PE/004598, PE/004605, PE/004608, PE/004610 a PE/004627, PE/004652 a PE/004660, PE/004691 a PE/004718, PE/004724, PE/004742, PE/004745 a PE/004747, PE/004750 a PE/004761, PE/004763, PE/004764, PE/004770 a PE/004774, PE/004776 a PE/004780, PE/004792, PE/004793, PE/004796 a PE/004798, PE/004801, PE/004804 a PE/004807, PE/004811 a PE/004813, PE/004820 a PE/004822, PE/004827 a PE/004830, PE/004838 a PE/004840, PE/004842, PE/004846, PE/004854, PE/004868, PE/004871, PE/004872, PE/004877, PE/004880, PE/004881, PE/004887 a PE/004894, PE/004896 a PE/004921, PE/004923, PE/004924, PE/004930, PE/004931, PE/004934, PE/004940, PE/004947, PE/004950, PE/004952, PE/004954, PE/004959 a PE/004961, PE/004970, PE/004972, PE/004977, PE/004982 a PE/004986, PE/004989 a PE/004991, PE/004996 a PE/004999, PE/005001, PE/005002, PE/005008, PE/005011, PE/005013, PE/005014, PE/005016 a PE/005018, PE/005020, PE/005030, PE/005036, PE/005048, PE/005051, PE/005057, PE/005059, PE/005061 a PE/005064, PE/005066 a PE/005075, PE/005077, PE/005080, PE/005081, PE/005096 a PE/005150, PE/005152 a PE/005156, PE/005158, PE/005159, PE/005168, PE/005171, PE/005172, PE/005189, PE/005191, PE/005194, PE/005285, PE/005286, PE/005304, PE/005312 a PE/005315, PE/005317 a PE/005320 y PE/005322, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905014, formulada por D.^a Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la dotación de Unidades de Continuidad Asistencial y Unidades de Diagnóstico Rápido en Segovia.

La Unidad de Continuidad Asistencial (UCA) de Segovia es una unidad funcional que engloba un dispositivo hospitalario específico y la totalidad de los centros de salud del área (Proceso de Atención a Pacientes Crónicos Pluripatológicos y la Estrategia de Atención a Pacientes Crónicos de Castilla y León). Por tanto, la UCA la conforman todos



los profesionales de medicina de familia, de enfermería y de trabajo social de atención primaria y el dispositivo hospitalario de la UCA dispone de un licenciado especialista en medicina interna, una enfermera coordinadora o de enlace, las trabajadoras sociales del Hospital y un farmacéutico.

Por otra parte, Segovia cuenta con una Unidad de Diagnóstico Rápido hospitalaria cuya plantilla está integrada por un licenciado especialista en medicina interna y una profesional de enfermería.

Valladolid, 24 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.